

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

28 ABR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 690

VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir semillas de césped.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19573 de fecha 17 de marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-369-L115.

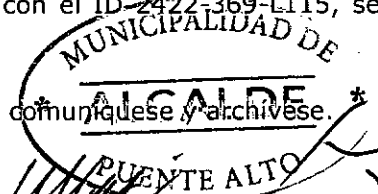
4) porque todas las ofertas sobrepasan el límite ofertado, y una oferta no cumple con lo requerido por el departamento.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-369-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Regístrese, comuníquese y archívese.


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM/DAF/ADQ/mea/mmd.-

035. N° 920